

Dirección:
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
23/Oct/2025		Egresos	448,235		GASTOS X COMPROBAR JUAN CARLOS NUÑO GOMEZ "EN..				
	1 CH.48235	1123-002-377		Nuño Gomez Juan Carlos				45,509.00	
	2 CH.48235	1112-108-000		GASTOS X COMPROBAR JUAN CARL..					45,509.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				JUAN CARLOS NUÑO GOMEZ					
Total póliza :								45,509.00	45,509.00

CHEQUE

48235

DIRECCIÓN DE TURISMO

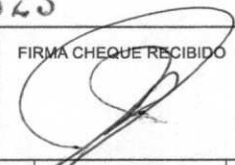
3 1623

No. 0048235

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, EVENTO "ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS TONALA 2025", OFICIO DT/417/2025, VOLANTE 3350-A

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
 HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO
 TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 1624 **BANORTE**

23 de octubre de 2025

FECHA

TONALÁ
 CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN
 GOBIERNO DE TONALÁ 2021 - 2024

PÁGUESE ESTE
 CHEQUE A LA ORDEN DE:

JUAN CARLOS NUÑO GOMEZ

\$

45,509.00

MONEDA NACIONAL

CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE Cientos 00/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
 GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
 TONALA, JAL.
 CTA. No. 0404718028

0048235

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48235

DIRECCIÓN DE TURISMO

No. 0048235

CONCEPTO DEL PAGO X COMPROBAR, EVENTO "ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS TONALA 2025", OFICIO DT/417/2025, VOLANTE 3350-A

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
COPIA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

10G146707

F407028

EDICIÓN 2024



Municipio de Tonalá Jalisco

SOLICITUD DE PAGO

cheque 48235

4 1625

27/11/2025

02:45 PM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2025 - 0005316 Fecha: 27 NOVIEMBRE 2025

Nombre del Beneficiario:	JUAN CARLOS NUÑO GOMEZ		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Gastos por Comprobar		
Observaciones:	GASTOS X COMPROBAR, EVENTO "ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS TONALA 2025", OFICIO DT/417/2025 , VOLANTE 3350-A		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	GASTOS X COMPROBAR, EVENTO "ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS TONALA 2025", OFICIO DT/417/2025 , VOLANTE 3350-A	45,509.00

CANTIDAD CON LETRA:
 CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	45,509.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	45,509.00
	0.00
Total:	45,509.00

SOLICITÓ

 MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
 ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

4 1626

27/11/2025

02:48 PM

MES: 10
TIPO DE MOVIMIENTO: Gastos por Comprobar
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

ESTATUS: Capturada

FECHA PÓLIZA: 23/10/2025
NO. PÓLIZA: 276

CONCEPTO DE LA POLIZA:

GASTOS X COMPROBAR, EVENTO "ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS TONALA 2025", OFICIO DT/417/2025 , VOLANTE 3350-A

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-02377	Nuño Gomez Juan Carlos	45,509.00	0.00	C 48235	
11120-01001	Pagadora	0.00	45,509.00	C 48235	
TOTALES		45,509.00	45,509.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

3 1625



AYUNTAMIENTO DE TONALÁ
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO



14:31
22 OCT 2025
SAND

2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

2:24 PM

14 OCT. 2025

RECIBIDO

Mayra

VOLANTE	3350-A
	14/10/2025

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DT/417/2025. TUR/GESTION A LA INVER. SOL \$45,509.00 PARA "ENCUENTRO NAC. INT. DE DANZA"

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
----------	------	-----------	---



HACIENDA MUNICIPAL



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

3 1626



Administración
2024-2027



DT/417/2025

Tonalá Jal, a 08 de octubre del 2025
Asunto: Solicitud de presupuesto

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero Municipal

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que esta Dirección de Turismo se encuentra trabajando en la realización del evento denominado **“Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folclóricas Tonalá 2025”**, motivo por el cual me dirijo a usted de la manera más respetuosa para solicitar de su valioso con la cantidad de **\$45,509.00** (Cuarenta y cinco mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), recurso necesario para la realización de dicha actividad, la cual será justificada bajo el concepto de gastos por comprobar.

El evento en mención se llevará a cabo el próximo día 28 de noviembre del presente año, teniendo la participación de ballets folclóricos Nacionales e Internacionales, misma que contempla la realización de un desfile por las principales calles del municipio, para concluir con una participación monumental de todas las agrupaciones en la plaza principal Cihulpilli.

Resaltar que en la pasada edición logramos excelentes resultados, teniendo la participación de poco más de 500 bailarines de 30 agrupaciones, esperando mejorar las expectativas en esta nueva edición.

Se anexa presupuesto desglosado

Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano las atenciones prestadas al presente.

Atentamente

“Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías”



C. Juan Carlos Nuño Gómez
Director de Turismo



Mtro. Alfonso Olvera Huerta
Director General de Atracción
de la Inversión

C.C.P. Archivo
JCNG/FNO



@gobiernotonalá



/gobiernotonalá



@gobierno_tonalá



Gobierno Tonalá

**“ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS
TONALÁ 2025”**

Presupuesto desglosado

Requerimientos	Presupuesto	Presupuesto con IVA
Pago de mariachi (Música en vivo)	\$11,000.00	\$12,760.00
Refrigerios para 500 asistentes	\$17,500.00	\$20,300.00
Hidratación para a 500 asistentes	\$1,800.00	\$2,088.00
Impresión de lona para instalación de mampara	\$1,750.00	\$2,030.00
Impresión de 25 reconocimientos	\$350.00	\$356.00
25 Marcos para reconocimientos	\$875.00	\$1,015.00
Renta de graderío	\$6,000.00	\$6,960.00
	Costo total	\$45,509.00

PAGARE

NUMERO
48235

3 1628

BUENO POR:
45,509.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**

Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**

Lugar de Pago

7 de noviembre de 2025

Fecha de Pago

La cantidad de:

CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 5 % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor

En **TONALA JALISCO**

Lugar y fecha de expedición

23

de

OCTUBRE

de **25**

Nombre _____

Domicilio _____

Ciudad _____

N1-ELIMINADO 1

Acepto (amos)

N2-ELIMINADO

Firma (s)

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] N6-EL [REDACTED]

DOMICILIO N7-ELIMINA

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]

SECCIÓN 2685

AÑO DE REGISTRO 1991 05

VIGENCIA 2025 - 2035

N3-EL [REDACTED]

N4- [REDACTED]

N5- [REDACTED]

INE

N12-ELIMINADO 13

N13- [REDACTED]

8001325

[Signature]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

SECCIÓN [REDACTED]

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N14-ELIMINADO 13

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."